



DESAJMAO20-622

Manizales, 10 de marzo de 2020

Doctora
LUZ YANETH VALENCIA GOMEZ
Jefe Área Administrativa y Financiera
DESAJ - MANIZALES-CALDAS

Asunto: "PEDIDO INSUMOS DE
IMPRESIÓN (2)."

Apreciada Doctora Luz Yaneth:

Luego de la confirmación del traslado presupuestal para contratar una cantidad adicional de insumos de impresión, me permito enviarle Estudio de mercado para adelantar el proceso de compra de los mismos, los cuales se requieren para atender las necesidades de los diferentes Despachos Judiciales de este Distrito.

Una vez se consultó la página de Colombia Compra Eficiente, se pudo observar que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión Nro. CCE-538-1-AMP-2017 (Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 31 de julio de 2020).

Anexo: Estudio de mercado con los precios ofertados en el catálogo de la tienda virtual y cotización generada por dicha plataforma.

Cordialmente,

MAURICIO VALENCIA OROZCO
Coordinador
Grupo Servicios Administrativos y Almacén
almacendesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nfg.

Anexo en formatos físicos: Estudio mercado, cotización y relación de precios ofertados en el catálogo virtual, por cada proveedor (03 folios)

